



PS/3196

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 JUL. 2026

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

43/26

SD

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo PS/2559, de 15 de abril de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial, a la asesora de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ec. María José Franco, para participar de las actividades en el marco de la 48 reunión del Comité Consultivo Permanente I de la CITELOEA y el Taller sobre Diseño de Estrategias de Conectividad para la región de las Américas de 2026, realizados entre los días 18 al 26 de abril de 2026, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

CONSIDERANDO: I) que, en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Ciudad de Panamá - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 865,95 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cinco con 95/100);-----

II) que, al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado por U\$S 421,05 (dólares estadounidenses cuatrocientos veintiuno con 05/100), ascendiendo a un total de U\$S 1.287 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y siete con 00/100);-----

III) que, habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que, por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 15 de abril de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

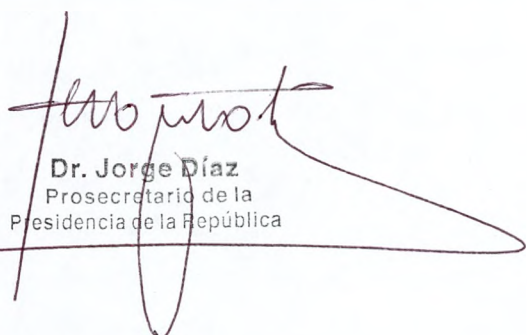
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo PS/2559, de 15 de abril de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, el que quedará redactado en los siguientes términos: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Ciudad de Panamá - Montevideo, la suma total de U\$S 1.287 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y siete con 00/100)".*-----

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.-----

EM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República